

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALBACETE

Edicto

Doña Olga Rodríguez Vera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Albacete,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 322/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de La Caixa, contra «Innovaciones Urbanas Fuyco, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de octubre, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0032-0000-18-0322-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de noviembre, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de diciembre, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Ubicada en la ciudad de Albacete, en sus calles Puerta de Valencia, números 18, 20 y 22, y Diego de Velázquez, sin número de orden.

Lote primero.—Finca especial número 20. Plaza de aparcamiento, marcada con el número 20, en planta sótano, de superficie útil de 10 metros y 12,5 cuadrados, lindando, entrando en la misma: Al frente, zona de comunicación interior de la planta sótano; a la derecha, plaza de aparcamiento número 21; izquierda, plaza de aparcamiento número 19, y fondo, zona de comunicación interna de planta sótano. Con una cuota de participación de 0,34 por 100. Inscripción al tomo 2.034, libro 470, folio 90, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta, según pacto de escritura de constitución de la hipoteca, en la cantidad de 1.654.500 pesetas.

Lote segundo.—Finca especial número 39. Vivienda situada en planta segunda, a la derecha subiendo la escalera. Es de tipo A. Superficie útil de 83 metros 90 decímetros cuadrados (82 metros 55 decímetros cuadrados de la vivienda propiamente dicha y 1 metro 35 decímetros cuadrados de terraza). Linda, mirando al frente desde la calle Puerta de Valencia: Al frente, calle Puerta de Valencia y patio interior de luces número 1; a la derecha, vivienda de tipo B de la misma planta, rellano y caja de escalera y patio interior de luces número 1; izquierda, viviendas tipos F y L de la misma planta y servicios comunes, y fondo, hueco de ascensor, patio interior de luces número 1, plaza pública y vivienda tipo L de la misma planta. Con una cuota de participación de 2,82 por 100.

Valorada a efectos de subasta, según pacto de escritura de constitución de la hipoteca, en la cantidad de 14.061.937 pesetas.

Albacete, 10 de julio de 2001.—La Juez.—El Secretario.—46.308.

ALICANTE

Edicto

En los autos de juicio pieza separada de ejecución provisional de sentencia dimanante en autos de menor cuantía número 62/94, seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante, a instancia de «Grupo Ferrovial, Sociedad Anónima», contra don Manuel Montano Pérez, se ha acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se especifican, por lotes separados, en los términos siguientes:

Se señala para que tengan lugar las subastas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, los siguientes días:

Primera subasta, el día 25 de octubre de 2001. Segunda subasta, el día 22 de noviembre de 2001, con rebaja del 25 por 100. Tercera subasta, el día 19 de diciembre de 2001, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las diez horas.

Para tomar parte en ellas deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya.

En los autos obran, para su examen por los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en las que se incluye la titularidad registral de las fincas que se sacan a subasta pública, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, así como que el rematante de las mismas los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, a excepción de la parte demandante.

Servirá la presente como notificación de las fechas de subasta a la parte demandada, si al intentarse la notificación personal se comprobare que se encuentra en ignorado paradero.

El tipo para la primera subasta será el fijado a continuación, no admitiéndose en primera y segunda subastas posturas inferiores a los dos tercios de los tipos respectivos.

Podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, acompañando resguardo acreditativo de consignación.

A instancia de la parte demandante podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

La subasta se llevará a efecto por lotes separados.

En el caso de que alguno de los días señalados para la celebración de subasta pública fuera festivo, se entenderá que la subasta se celebrará al siguiente día hábil.

Bienes objeto de subasta

Primer lote: Rústica sita en partida de Cañada Baja, en Alicante, parcela de tierra riego y campa, de 20 áreas 66 centiáreas. Finca registral número 34.134 del Registro de la Propiedad número 3 de Alicante. Valoración: 2.000.000 de pesetas.

Segundo lote: Urbana número 23, local o puesto 23 del mercado «Eki Tridente», calle Tridente, número 10, en playa de San Juan (Alicante), de 12 metros 65 decímetros cuadrados de superficie. Finca registral número 13.447 del Registro de la Propiedad número 4 de Alicante. Valoración: 7.000.000 de pesetas.

Alicante, 23 de julio de 2001.—La Secretaria.—46.357.

ANTEQUERA

Edicto

Don Antonio Aguilera Morales, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Antequera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 236/96, se tramita juicio ejecutivo promovido por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La